

Acuerdo de 22 de diciembre:

Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval de voto telemático (11/0009/0005/08491).

En el asunto de referencia, correspondiente a la solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Vallina de la Noval de voto telemático en la reunión plenaria del jueves 23 de diciembre de 2021, la Mesa, vistos el art. 111.2 RJG y el Acuerdo de 22 de mayo de 2020 de articulación del voto telemático, y entendiendo que el motivo de la solicitud justifica que no se haya podido observar la preceptiva antelación con que debe cursarse, acuerda concederle la autorización para votar telemáticamente en la reunión plenaria del jueves 23 de diciembre de 2021.